



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre de dos mil diecinueve, aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, por unanimidad de los miembros presentes: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (3), dos votos a favor del Grupo Municipal Popular (2), dos votos a favor del Grupo Municipal IU-LV-CA (2), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y un voto a favor del Grupo Municipal VOX (1).

MOCIÓN

ADOPCIÓN DEL MÉTODO CES EN EL CONTROL DE LAS COLONIAS DE GATOS FERALES

«La ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales de Andalucía, regula los derechos de los mismos en función de la finalidad a la que son destinados.

Dicha ley, si bien viene a llenar el vacío legal existente al respecto, no cubre un problema que por todos es sabido como es la existencia en nuestros entornos urbanos de colonias de gatos asilvestrados o ferales.

La ley andaluza solo distingue entre animales domésticos (con propietario conocido) y animales abandonados (aquel que no está identificado mediante instrumento legal reconocido, Microchip), estableciendo en su artículo 27.3 que será competencia municipal, "la recogida y transporte de los animales abandonados y perdidos, debiendo hacerse cargo de ellos por un plazo mínimo de 10 días hasta que sean cedidos o, en último caso, sacrificados".

Así mismo, el artículo 32.b establece que es competencia municipal "recoger, donar o sacrificar los animales abandonados, perdidos o entregados por su dueño".

Esta limitación normativa con respecto a las colonias de gatos asilvestrados, debería ser desarrollada en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía, Animales Potencialmente Peligrosos y Otros Animales Domésticos del Ayuntamiento de Palomares del Río, siempre mostrando sensibilidad hacia estas colonias felinas.

En los últimos años la creciente preocupación social sobre los derechos y el bienestar de los animales es más que evidente, siendo cada vez mayor el número de personas, colectivos y asociaciones, que manifiestan su compromiso con la defensa de estos derechos. Por lo que es necesario un mayor esfuerzo en la regulación del bienestar y protección animal.

La existencia de colonias de gatos ferales en nuestro municipio es desgraciadamente una asidua realidad, que trae numerosos problemas de convivencia, la proliferación de restos de comida orgánica en nuestras calles, la posible transmisión de enfermedades, quejas vecinales por los maullidos o peleas, desagradables olores, abandono de crías en domicilios y dominios públicos, así como el envenenamiento de los propios gatos.

El grupo municipal Ciudadanos Palomares del Río se hizo eco de las reivindicaciones vecinales al respecto, e incluimos en nuestro programa electoral la implantación del método Captura-Esterilización-Suelta (CES) como solución, bajo la premisa de sacrificio cero animal.

El citado programa CES de las colonias de gatos felinas implica: la captura sin dolor (con cajas de trampa), traslado al veterinario para su esterilización y desparasitación, mareaje de orejas con una pequeña muesca (marca para saber que ya están esterilizados), 24-48 horas de observación del animal y su vuelta a la colonia de origen.

Estos programas CES tienen enormes beneficios tanto para los gatos ferales como para los vecinos; ya que los gatos viven vidas más sanas, la población de felinos callejeros se reduce EN UN PLAZO PRUDENCIAL y los vecinos dejan de sentir las molestias asociadas a la presencia de gatos no esterilizados, como ruidos, peleas u olores de mareaje, así como la reducción de los crueles envenenamientos.

Código Seguro De Verificación:	I8FZffemdwZygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	15/11/2019 14:17:10
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/11/2019 13:25:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I8FZffemdwZygBirp2vtxw==		



Desde Cs estamos convencidos de que los gatos no son un problema sino un elemento beneficioso para nuestro pueblo. Con su presencia se controlan las ratas y ratones, animales que ponen en peligro la salud pública y que son fuentes de transmisión de enfermedades.

Los beneficios de la población felina son una REALIDAD, pero tenemos que tenerla controlada y cuidada.

Estamos convencidos que hay que abordar la implantación de este método para el que se hace fundamental el trabajo de voluntarios y asociaciones que hoy día cuidan de estas colonias.

Muchos son ya los municipios que están desarrollando medidas para abordar este problema, entre ellos ciudades como Cartagena, Bormujos, Utrera, Bollullos de la Mitación, Jerez de la Frontera, Torreveja y Alicante.

Entendemos que Palomares del Río debe dar un paso adelante y sumarse a todas estas municipios para la aplicación del programa CES.

Por todo lo anteriormente detallado y propuesto, y siempre en aras de aportar soluciones y mejorar la convivencia en nuestra ciudad, es por lo que el grupo municipal Ciudadanos Palomares del Río propone al pleno que se adopten los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Primero: Instar al Gobierno Municipal a comprometerse, de forma inmediata, a la aplicación del método CES (Captura, Esterilización y Suelta) para el control de colonias felinas asilvestradas, dotando una partida específica para ello en los próximos Presupuestos Municipales, por importe de 7.500€.

Segundo: Instar al Gobierno Municipal a crear una bolsa de voluntariado para desarrollar esa labor, bolsa gestionada por las asociaciones protectoras locales que colaboren.

Tercero: Instar al Gobierno Municipal a desarrollar campañas de tenencia responsable de animales, donde se difunda la idoneidad de practicar la esterilización de los animales domésticos (perros y gatos) como solución efectiva al abandono animal, y con el objetivo de alcanzar "sacrificio 0".

Cuarto: Que el Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río se adhiera al Manifiesto Felino.

Quinto: Iniciar los trámites administrativos oportunos para la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía, Animales Potencialmente Peligrosos y Otros Animales Domésticos, así como cualquier otra disposición de carácter ambiental de nuestra población, con la intención de regular el establecimiento de un Programa de Implementación y Gestión de las colonias de gatos callejeros existentes en nuestra ciudad.

Sexto.- Crear un órgano de participación ciudadana adscrito a la Delegación Municipal de Medio Ambiente denominado "mesa de bienestar animal" que entre sus objetivos y funciones tendrá el velar por la protección y defensa de los animales e impulsar políticas de concienciación ciudadana en este sentido. Formarán parte del mismo, entre otros, técnicos municipales, veterinarios locales, asociaciones de defensa animal y colectivos ciudadanos interesados, así como miembros del gobierno local, y los grupos políticos de la Corporación.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	I8FZffemdwZygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	15/11/2019 14:17:10 15/11/2019 13:25:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I8FZffemdwZygBirp2vtxw==		

